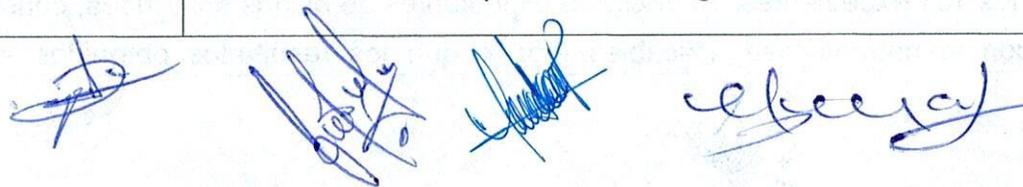


<b>Ente auditado.</b>	Unidad de Transparencia.
<b>Tipo de auditoría.</b>	Cumplimiento legal.
<b>Concepto.</b>	Revisión a los recursos humanos y financieros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
<b>Periodo.</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
<b>Fecha de inicio.</b>	01 de junio de 2023.
<b>Fecha de conclusión.</b>	23 de junio de 2023.
<b>Total de procedimientos aplicados.</b>	3 (tres)
<b>Procedimientos sin observaciones.</b>	3 (tres)
<b>Procedimientos con observaciones</b>	0 (cero)
<b>Auditor asignado.</b>	L.C.P. José Guadalupe Inzunza Márques.



**Procedimiento no. 1 (sin observación).****Descripción del procedimiento.**

Verificar que el Instituto, a través de la Unidad de Transparencia, haya presentado durante el primer trimestre del 2023, el informe anual a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio del año fiscal de 2022 (fundamento: artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa).

**Descripción del resultado.**

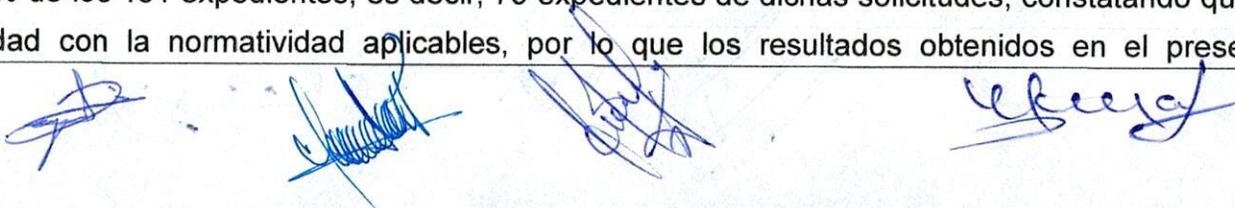
Se procedió a revisar la información relativa al informe anual enviado a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio del año fiscal de 2022, relativo a la atención de solicitudes de acceso a la información pública por parte del Instituto, constatando que dicho informe fue entregado el día 21 de marzo del presente año, a través de oficio IEES/087/2023 signado por el Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, por lo que los resultados obtenidos en el presente procedimiento fueron satisfactorios.

**Procedimiento no. 2 (sin observación).****Descripción del procedimiento.**

Verificar que el Instituto a través de la Unidad de Transparencia, haya atendidos las solicitudes de acceso a la información pública, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, correo institucional o cualquier otro medio establecido. (fundamento: artículos 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa).

**Descripción del resultado.**

A efecto de verificar que el Instituto a través de la Unidad de Transparencia, haya atendidos las solicitudes de acceso a la información pública, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, correo institucional o cualquier otro medio establecido, se tomó una muestra aleatoria del 60.3 % de los 131 expedientes, es decir, 79 expedientes de dichas solicitudes, constatando que ésta fueron atendidas de conformidad con la normatividad aplicables, por lo que los resultados obtenidos en el presente procedimiento fueron



satisfactorios.

**Procedimiento no. 3 (sin observación).**

**Descripción del procedimiento.**

Verificar que la Unidad de Transparencia, haya realizado los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información, recibidas durante el ejercicio del año fiscal de 2022. (fundamento: artículo 68, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa).

**Descripción del resultado.**

Con el objeto de verificar que la Unidad de Transparencia, haya realizado los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información, recibidas durante el ejercicio del año fiscal de 2022, se revisaron los 79 expedientes citados en el procedimiento no. 2, constatando que la documentación que obra en los mismos, son la evidencia de los trámites internos realizados por la unidad auditada, por lo que los resultados obtenidos en el presente procedimiento fueron satisfactorios.

Atentamente



**Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



Culiacán, Sinaloa, a 22 de junio de 2023.